

AGF 3233-2015

Santiago, 2 de junio de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE.**

## FONDO DE INVERSIÓN PENTA DESARROLLO INMOBILIARIO

**REF.: INFORMA ACUERDO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES – PAGO DE DIVIDENDOS PROVISORIOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y 18° de la Ley N° 20.712 y debidamente facultado al efecto, por la presente Penta Administradora General de Fondos S.A. informa como hecho esencial que el 2 de junio de 2015 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Penta Desarrollo Inmobiliario (el “Fondo”), en la que los aportantes presentes y representados, acordaron lo siguiente:

(a) Distribuir dividendos provisorios y con cargo a los resultados del presente ejercicio 2015, por la suma total de \$ 3.742.206.000.-, mediante los siguientes actos:

- pagando un primer dividendo provisorio por el monto total de \$2.949.207.600,56.-, equivalente a la suma de \$5.041,20816478069.- por cada cuota del Fondo; y
- pagando un segundo dividendo provisorio por el monto total de \$ 792.998.399,44.-, equivalente a la suma de \$ 1.355,50647745376.- por cada cuota del Fondo.

(b) Acordar la siguiente forma y procedimiento de pago de tales dividendos provisorios:

- efectuar el pago de ambos dividendos provisorios en forma conjunta, el día 9 de junio de 2015;

- pagar los dividendos a aquellos aportantes que mantengan cuotas inscritas a su nombre en el Registro de Aportantes que mantiene al efecto esta administradora a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha acordada para su pago, esto es, a la medianoche del día 3 de junio de 2015; y

- efectuar el pago de ambos dividendos mediante su abono en la cuenta de inversiones que los aportantes mantienen en la matriz de esta administradora, Banco Penta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Christian Villouta Wheeler**  
**Gerente General**  
**Penta Administradora General de Fondos S.A.**

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores